

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO ROPA, ACCESORIOS Y CALZADOS.-

MONTE PATRIA, 16 de Septiembre de 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Paola Jacqueline Mondaca Orellana, RUT: [REDACTED] con domicilio particular en Juntas s/n Pob. Villa Renacer, comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Ropa, accesorios y calzados.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 10.413.-/

OTORGUESE, patente comercial del giro Ropa, accesorios y calzados. a Paola Jacqueline Mondaca Orellana, RUT: [REDACTED]

[REDACTED] ciudad d Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM



ALCALDE